

**CONSEJO SUPERIOR
ACUERDO No. 05
(Agosto 31 de 2018)**

**Por el cual se establecen los valores de los derechos académicos
Correspondientes a la vigencia del año 2019**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA
"KONRAD LORENZ"**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Artículo 29 de la ley 30 de 1992, la autonomía de las Instituciones Universitarias permite, según el literal g del citado Artículo, "*Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*". Así mismo el Artículo 122 establece en el parágrafo 1 que "*Las Instituciones de Educación Superior legalmente aprobadas fijarán el valor de todos los derechos pecuniarios de que trata este artículo, y aquellos destinados a mantener un servicio médico asistencial para los estudiantes*"...

Que de conformidad con el Artículo 28 Numeral 18 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior "*fijar los derechos pecuniarios que pueda cobrar la Fundación, de conformidad con las normas legales vigentes*".

Que el Consejo Superior de la Fundación, según consta en el Acta No. 03 del 27 de agosto de 2018, fijó el monto de los derechos pecuniarios, que por razones académicas puede cobrar la Fundación para la vigencia del año 2019, de acuerdo con los estudios y propuestas presentadas por la Rectoría.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2018 será el siguiente, para cada uno de los programas de pregrado:

a -Programa de Psicología

Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán Cinco Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Pesos (\$ 5.293.000).



Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Cinco Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Pesos (\$ 5.139.000), pagarán la suma de Cinco Millones Doscientos noventa y Tres Mil Pesos (\$ 5.293.000).
- Pagaron en el año 2018 la suma de Cinco Millones Noventa Mil Pesos (\$ 5.090.000) pagarán la suma de Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Dos Mil Pesos (\$ 5.242.000).

b. Programa de Administración de Negocios Internacionales

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán la suma de Cuatro Millones Novecientos Mil Pesos (\$ 4.900.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Cuatro Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos (\$ 4.758.000) pagarán la suma de Cuatro Millones novecientos Mil Pesos (\$ 4.900.000).
- Pagaron en el año 2018 la suma de Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos (\$ 4.949.000) pagarán la suma Cinco Millones Noventa y Siete Mil Pesos (\$ 5.097.000).

c. Programa de Ingeniería de Sistemas

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Doscientos Un Mil Pesos (\$4.201.000).

d. Programa de Matemáticas

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Tres Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Pesos (\$ 3.289.000).

e. Programa de Ingeniería Industrial

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Doscientos Un Mil Pesos (\$ 4.201.000).

f. Programa de Mercadeo

- Los alumnos nuevos y antiguos pagarán la suma de Cuatro Millones Trescientos Setenta Mil Pesos (\$ 4.370.000).

PARÁGRAFO 1:

Para la aplicación de descuentos y recargos para los estudiantes nuevos en todos los programas de pregrado se consideran tres cortes así:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 10% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo tendrán un descuento del 4% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo pagarán el valor pleno de la matrícula.

PARÁGRAFO 2:

Para la aplicación de descuentos y recargos para los alumnos antiguos en todos los programas de pregrado se consideran cuatro cortes así:

- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del primer plazo tendrán un descuento del 4% sobre el valor de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del segundo plazo pagarán el valor pleno de la matrícula.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del tercer plazo (extraordinario) pagarán matrícula plena más recargo del 7%.
- Los estudiantes que cancelen el valor de la matrícula dentro del cuarto corte o plazo (extemporáneo) pagarán matrícula plena más recargo del 10 %.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El valor de los derechos de matrícula para la vigencia del año 2019 será el siguiente, para cada uno de los programas de posgrado:

a. Especialización en Psicología Clínica Infantil del Adolescente y la familia

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán por semestre: Seis Millones Novecientos Nueve Mil Pesos (\$ 6.909.000)

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos (\$ 6.644.000) pagarán la misma suma por



semestre en el año 2019.

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Pesos (\$ 6.297.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.

b. Especialización en Psicología Forense y Criminal

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán por semestre: Seis Millones Doscientos Mil Pesos (\$ 6.200.000).

Los alumnos antiguos del Programa de Psicología Forense que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Ochenta y Ocho Mil Pesos (\$ 6.088.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Cinco Millones Setecientos Setenta Mil Pesos (\$ 5.770.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.

c. Especialización en Psicología del Consumidor

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán por semestre: Siete Millones Ciento Noventa Mil Pesos (\$ 7.190.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Novecientos Catorce Mil Pesos (\$ 6.914.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$ 6.553.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.



d. Especialización en Gerencia de Recursos Humanos

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán por semestre: Siete Millones Ciento Noventa Mil Pesos (\$ 7.190.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Novecientos Catorce Mil Pesos (\$ 6.914.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.

e. Especialización en Evaluación Clínica y Tratamiento de trastornos Emocionales

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019 pagarán por semestre: Siete Millones Ciento Noventa Mil Pesos (\$ 7.190.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Novecientos Catorce Mil Pesos (\$ 6.914.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Quinientos Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$ 6.553.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.

f. Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019, pagarán por semestre: Siete Millones Doscientos Veintitrés Mil Pesos. (\$ 7.223.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Pesos (\$ 6.946.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.



g. Maestría en Psicología Clínica

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019, pagarán por semestre: Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Pesos. (\$ 8.370.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Pesos (\$ 8.049.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Siete Millones Seiscientos Veintinueve Mil Pesos (\$ 7.629.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Siete Millones Noventa y Seis Mil Pesos (\$ 7.096.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.

h. Maestría en Psicología del consumidor

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019, pagarán por semestre: Ocho Millones Trescientos Setenta Mil Pesos. (\$ 8.370.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Pesos (\$ 8.049.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Siete Millones Seiscientos Veintinueve Mil Pesos (\$ 7.629.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Siete Millones Noventa y Seis Mil Pesos (\$ 7.096.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Seis Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Pesos (\$ 6.694.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.



i. Doctorado en Psicología

- Los alumnos nuevos que ingresan por primera vez en el año 2019, pagarán la suma de Diez Millones Ochocientos Cincuenta y Un Mil Pesos. (\$ 10.851.000).

Los alumnos antiguos que:

- Pagaron en el año 2018 la suma de Ocho Millones Cuarenta y Nueve Mil Pesos (\$ 10.434.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Nueve Millones Ochocientos Noventa Mil Pesos (\$ 9.890.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.
- Pagaron en el año 2018 la suma de Nueve Millones Doscientos Mil Pesos (\$ 9.200.000) pagarán la misma suma por semestre en el año 2019.

PARÁGRAFO 1: Los alumnos antiguos de posgrado no tendrán incremento en el valor de la matrícula para la vigencia del año 2019.

PARÁGRAFO 2: Para la aplicación de descuentos y recargos en los programas de Postgrado para estudiantes antiguos se consideran tres cortes así:

- Dentro del primer plazo o corte paga el valor del semestre anterior y se entenderá que la Matrícula es ordinaria.
- Dentro del segundo plazo o corte paga el 7% de recargo sobre el valor de la matrícula del semestre anterior.
- Dentro del tercer plazo o corte paga el 10% de recargo sobre el valor de la matrícula del semestre anterior.

PARÁGRAFO 3: Los alumnos admitidos por reingreso en el año 2019 se les liquidará como alumnos antiguos, siempre y cuando hayan solicitado la reserva del cupo. De no hacerlo se les liquidará como alumnos nuevos, de conformidad con las normas internas.

PARÁGRAFO 4: Los alumnos que reserven su cupo para un semestre posterior, siempre y cuando lo cursen durante el año 2019, cancelarán el valor que se les determinó de conformidad con el presente Acuerdo, según sean alumnos nuevos o antiguos.



ARTÍCULO TERCERO: Los valores de los Derechos pecuniarios diferentes a los de matrícula, para la vigencia del año 2019, son los siguientes:

Derechos de Inscripción:	\$ 85.600.00
Derechos de grado para pregrado y especialización.	\$ 779.100.00
Derechos de grado para Maestría	\$ 935.700.00
Duplicados Diploma de Grado	\$ 171.300.00
Copia Acta de Grado	\$ 60.000.00
Derechos de expedición de constancias y certificados	\$ 12.200.00
Constancias y certificados mayor o igual a cinco semestres	\$ 61.100.00
Supletorios	\$ 73.400.00
Exámenes de Suficiencia y Validación	\$ 118.800.00
Duplicado carné	\$ 12.200.00
Multas y sanciones biblioteca	\$ 2.000.00
Fichas visitantes y Biblioteca	\$ 14.100.00
Consulta Médica	\$ 19.600.00

Adición de Materias.

Programas:

Psicología	\$ 865.900.00
Administración de Negocios Internacionales.	\$ 851.300.00
Ingeniería industrial y Mercadeo	\$ 730.200.00
Ingeniería de Sistemas	\$ 702.100.00

Matemáticas	\$ 571.300.00
Especializaciones	\$ 1.128.800.00
Maestrías	\$ 1.257.500.00

Cursos Intersemestrales:

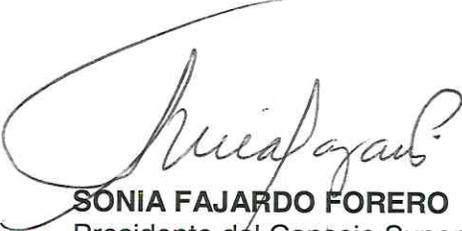
Psicología	\$ 700.000.00
Negocios	\$ 700.000.00
Mercadeo	\$ 650.000.00
Ing. Industrial	\$ 650.000.00
Ing. De Sistemas	\$ 650.000.00
Matemáticas	\$ 570.000.00
Especializaciones	\$ 1.130.200.00
Maestrías	\$ 1.295.200.00

PARÁGRAFO 1: Los demás derechos pecuniarios no contemplados por alguna razón en el presente acuerdo, tendrán un incremento del 3,0%.

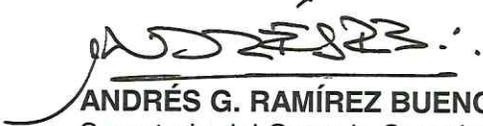
PARÁGRAFO 2: Para otros servicios ofrecidos por la Institución, los valores de los mismos se determinarán de acuerdo con sus condiciones financieras.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de agosto de 2018



SONIA FAJARDO FORERO
Presidente del Consejo Superior



ANDRÉS G. RAMÍREZ BUENO.
Secretario del Consejo Superior